Popayán, 2021 – 11 -11 Radicación: 20211200415911

Doctor
Hugo Alexander Velasco Arango
Director Regional de Cauca
Instituto colombiano de Bienestar Familiar
Popayán - Cauca

ASUNTO: Carta de intención para la realización de convenio con el ICBF – Popayán – Cauca

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Popayán, y teniendo en cuenta lo explícitamente descrito en el inciso primero del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 señala que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, con la suscripción de un convenio interadministrativo, tanto el Municipio de Popayán como el ICBF cumplirán con las funciones de atención a la población adolescente y joven del Municipio establecidas en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia, adicional al cumplimiento de las metas establecidas en el PND 2018-2022 , particularmente la implementación de una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo y el fortalecimiento de la institucionalidad a través de la adecuación de un predio adecuado en el territorio para la prestación del servicio de Bienestar Familiar.

Por lo tanto, es mi intención suscribir un Convenio interadministrativo con el ICBF – Regional Cauca, para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPÍO DE POPAYÁN DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA,** el cual no contará con un valor determinado, ya que el ICBF destinará recursos para diseños, adecuación y dotación a través de los contratos por los cuales se ejecute los recursos de la Adenda No. 5 del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo celebrado entre la Agencia Presidencial para la Cooperación, el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, el ICBF y la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, en caso de requerirse la ejecución de estos y La Alcaldía de Popayán aportará al Convenio el bien determinado en el indicador "Foto y mapa de ubicación" de la descripción del proyecto indicada en la adenda, predio ubicado en la Carrera 9 No. 17-18, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-187162 y código predial No. 010302980002000.

Quedo atento a su pronta y positiva respuesta,

Atentamente

JUAN CARLO LOPEZ CASRTILLON
Alcalde Municipio de Popayán

Proyectó: Andrés Felipe Ortiz Chica – Abogado Contratista de S.G.P.C
Revisó: Yerison Parra Sanchéz – Abogado – S.G.P.C
Anexo: N/A
Copia: N/A

Escaneado con CamScanner